



Expediente: 1408/23

Carátula: ALEGRE LAURA PATRICIA C/ CAMPOS LUIS MATIAS S/ ALIMENTOS- FIJACION

Unidad Judicial: MEDIACIÓN - FUERO CIVIL CJC

Tipo Actuación: **DECRETOS** Fecha Depósito: **15/02/2024 - 05:00** 

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es: 30716271648857 - ALEGRE, LAURA PATRICIA-REQUIRENTE

27105411184 - MARIA CATALINA PARISI

9000000000 - CAMPOS, LUIS MATIAS-REQUERIDO

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Mediación - Fuero Civil CJC

ACTUACIONES Nº: 1408/23



H20101414218

CENTRO DE MEDIACIÓN JUDICIAL

JUICIO: ALEGRE LAURA PATRICIA c/ CAMPOS LUIS MATIAS s/ ALIMENTOS- FIJACION.-

**LEGAJO N°: 1408/23** 

Concepcion, 14 de febrero de 2024: I- Agréguese y téngase presente copia digitalizada de escrito de desistimiento y su constancia de presentación web por ante el Juzgado interviniente. II- En consecuencia: Téngase a LAURA PATRICIA ALEGRE por desistida del presente proceso de mediación. III- Dado que el proceso concluyó antes de haberse llevado a cabo la primera audiencia de mediación, los honorarios profesionales de la mediadora interviniente serán a cargo del Poder judicial conforme lo normado en el art. 26 bis Inciso 1° de la Ley 7.844. IV- Notifíquese a la mediadora Dra. PARISI MARÍA CATALINA a fin de adjuntar recibo de pago respectivo. V- Oficiese al Juzgado. VI- Notifíquese. VII- Fecho, archívese. EP

## Actuación firmada en fecha 14/02/2024

Certificado digital:

CN=ALDERETE María Vanessa, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27253313280

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.